



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00346027- -UNC-ME#FA

VISTO

El Artículo 2° de la RHCD-2021-147-E-UNC-DEC#FA, en la que se otorgan funciones docentes al Prof. Sergio Yonahara en el seminario optativo Fotografía Artística como complementación de funciones de su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso de la cátedra Visión I, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales informa que se ha deslizado un error material en la complementación de funciones asignada al Prof. Yonahara, ya que la misma debía otorgarse a su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, de la asignatura Sistemas de Representación, de dictado cuatrimestral, lo cual debe ser corregido (Orden N° 27).

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 29 de noviembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 2° de la RHCD-2021-147-E-UNC-DEC#FA estableciendo que el Prof. Sergio Martín YONAHARA, Legajo N° 37.167, desempeñará tareas docentes en el seminario optativo Fotografía Artística como complementación de funciones de su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, de la asignatura Sistemas de Representación, en el marco de lo establecido en la OHCD FFYH N° 1/2011, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

